

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****86****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 616/2021 entre D./Dña. AYYAZ AHMED y D./Dña. MEHTAB, D./Dña. MOHAMED WASEEM y D./Dña. SHAHBAZ por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO NÚMERO**

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 17 de mayo de 2021.

**PARTE DISPOSITIVA**

Se acuerda el SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL y el ARCHIVO de la presente causa.

PÓNGASE ESTA RESOLUCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMÁS PARTES PERSONADAS.

Contra esta resolución cabe RECURSO DE REFORMA en el plazo de TRES DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

NOTIFICACION.- Teniendo a mi presencia al Ministerio Fiscal le notifico en legal forma la resolución que antecede, y en prueba de ello firma la presente, en Madrid, a diecisiete de mayo de dos mil veintiuno. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. AYYAZ AHMED expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.036/21)

